

# **ESTUDIO DEL PAISAJE CULTURAL DE LOS MONASTERIOS DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO**

## **FASE INICIAL**

Mayo de 2024



**GIPC**

 Fundación  
San Millán  
de la Cogolla



**Ayuntamiento de  
San Millán de la  
Cogolla**

## ESTUDIO DEL PAISAJE CULTURAL DE LOS MONASTERIOS DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO. FASE INICIAL

### ÍNDICE

|                                                                  |           |
|------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                        | <b>3</b>  |
| Objetivos y justificación .....                                  | 3         |
| Método adoptado .....                                            | 4         |
| Marco normativo .....                                            | 6         |
| <b>1. CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAISAJE .....</b>     | <b>8</b>  |
| 1.1. Unidades de paisaje que conforman la estructura .....       | 8         |
| 1.2. Singularidades presentes en la estructura .....             | 11        |
| 1.3. Funcionalidad socio-ecológica de la estructura.....         | 12        |
| 1.4. Caracterización visual de la estructura .....               | 13        |
| 1.5. Instrumentos de conservación de la naturaleza .....         | 14        |
| <b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PAISAJE.....</b>        | <b>15</b> |
| 2.1. Topografía y topónimos .....                                | 16        |
| 2.2. Cubierta vegetal .....                                      | 18        |
| 2.3. Dinámicas agroecológicas .....                              | 19        |
| 2.4. Gestión hidrográfica .....                                  | 21        |
| 2.5. Rutas singulares .....                                      | 23        |
| 2.6. Protección y gestión del patrimonio cultural y natural..... | 24        |
| 2.7. Impacto visual de los monasterios en el paisaje.....        | 25        |
| <b>3. COSIDERACIONES FINALES .....</b>                           | <b>26</b> |

### RELACIÓN DE PLANOS

|                                                    |
|----------------------------------------------------|
| EP01 Situación del paisaje del Valle de San Millán |
| EP02 Unidades de paisaje: subdivisión              |
| EP03 Unidades de paisaje: índice de calidad        |
| EP04 Unidades de paisaje: índice de fragilidad     |
| EP05 Topografía y topónimos                        |
| EP06 Cobertura vegetal                             |
| EP07 Dinámicas agroecológicas                      |
| EP08 Gestión hidrográfica                          |
| EP09 Rutas singulares                              |
| EP10 Protección y gestión del patrimonio           |
| EP11 Percepción visual del Monasterio de Suso      |
| EP12 Percepción visual del Monasterio de Yuso      |

## INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente estudio de paisaje en fase inicial por encargo del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla y la Fundación San Millán de la Cogolla en el marco del proyecto «Un paisaje monástico», referencia P2613000E, financiado por las Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2023, convocadas mediante la Orden de 18 de abril de 2023 del Ministerio de Cultura y Deporte.

El trabajo ha sido desarrollado por el Grupo de Investigación Paisaje Cultural de la Universidad Politécnica de Madrid. El equipo redactor está formado por los siguientes miembros:

### *Directores del trabajo*

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| M. Rodrigo de la O Cabrera | Doctor Arquitecto |
| Nicolás Mariné Carretero   | Doctor Arquitecto |
| David Escudero Boyero      | Doctor Arquitecto |

### *Investigadores*

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| Francisco Arques Soler | Doctor Arquitecto           |
| Alicia López Rodríguez | Doctora Ingeniera de Montes |
| Diego Toribio Álvarez  | Arquitecto                  |
| Eduardo de Nó Santos   | Arquitecto                  |

### *Ayudantes de investigación*

|                        |                                                        |
|------------------------|--------------------------------------------------------|
| Carlos Berraco Gómez   | Graduado en Fundamentos de la Arquitectura             |
| Diego Sacristán Arroyo | Estudiante del Grado en Fundamentos de la Arquitectura |

## Objetivos y justificación

El Plan Nacional de Paisaje Cultural define este bien como el “resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”.<sup>1</sup> El Plan aporta esta definición como síntesis de la literatura de UNESCO para la protección de paisajes culturales<sup>2</sup> y del Convenio Europeo del Paisaje y los documentos que lo desarrollan.<sup>3</sup> El Plan señala además el interés de abordar la coordinación y complementariedad a la escala del

---

<sup>1</sup> Consejo de Patrimonio Histórico, *Plan Nacional de Paisaje Cultural* (Madrid: Gobierno de España, 2012), 25.

<sup>2</sup> UNESCO, *Convention concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage. Report of the World Heritage Committee Sixteenth Session* (Santa Fe: UNESCO, 1992).

<sup>3</sup> Council of Europe, *European Landscape Convention* (Estrasburgo: CE Publishing Division, 2020).

paisaje con, entre otros, el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos,<sup>4</sup> por tratarse estos de bienes culturales de notable alcance paisajístico.

En base a tal definición, este estudio de paisaje cultural tiene por objetivo analizar e interpretar el valor cultural del sistema patrimonial territorial originado por los monasterios de Yuso y de Suso. Pretende examinar los monasterios y su entorno como la expresión de la interacción en el tiempo de la acción humana y el medio natural, un complejo y dilatado proceso cuyo resultado es hoy un paisaje cuyas cualidades culturales son percibidas y valoradas por habitantes y visitantes.

Existen numerosos precedentes de estudios a escala de paisaje de abadías y monasterios. Las actividades productivas y simbólicas históricamente asociadas a estos enclaves generaron paisajes singulares que poseen a menudo valor histórico intrínseco y valor ambiental asociado a los modos de gestión de los recursos naturales. Un trabajo de referencia por sus resultados fue el estudio de paisaje del Real Monasterio de Santa María de El Pualar.<sup>5</sup> Estas y otras experiencias de estudio de los conjuntos monásticos a una escala geográfica aportan beneficios para su interpretación patrimonial. Asimismo, pueden contribuir de modo efectivo al desarrollo turístico y, en general, socioeconómico, de los territorios en los que se encuentran.

Sin embargo, en el caso de los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso, no existe hasta la fecha un estudio de su paisaje asociado. Las actividades ligadas a las comunidades religiosas que los han habitado, así como la gestión de sus posesiones transferidas a terceros, han configurado a lo largo de la historia un singular paisaje que llega hasta la actualidad con valores culturales y naturales. El estudio de las fuentes documentales históricas sí permitió a investigaciones previas obtener muy valiosas descripciones del entorno inmediato de los monasterios y del territorio bajo su poder e influencia; pero no existe una identificación espacial y material de los componentes relacionados en estas descripciones, así como de sus remanentes actuales.

Este trabajo comprende una fase inicial en la que obtener una primera identificación de las permanencias materiales del paisaje histórico y de las prácticas y las relaciones que lo mantienen. Se profundizará en ello en fases sucesivas y estudios sectoriales.

## **Método adoptado**

El estudio considera a los conjuntos monásticos de Suso y Yuso como impulsores, directos o indirectos, de las actividades humanas que han configurado el paisaje en base a la relación con un

---

<sup>4</sup> Consejo de Patrimonio Histórico, *Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos* (Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

<sup>5</sup> Linarejos Cruz, “Recuperación de un paisaje de escala doméstica. Huertas y jardines en el monasterio de Santa María de El Pualar, Rascafría (Madrid)”, *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, no. 6 (2006): 163-170.

medio natural singular, al menos desde la Edad Moderna. En ese sentido, el método adoptado añade un enfoque propio de los estudios medioambientales y culturales con el objetivo de obtener una descripción actual del paisaje histórico.

Para ello, se trabaja a dos escalas en dos fases sucesivas. La primera fase aborda la identificación del paisaje cultural propiamente dicho, y supera el límite de la delimitación actual de los monasterios en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. La segunda fase se aproxima al entorno de protección de los monasterios para examinar sus características paisajísticas, reconociéndolo como una singularidad cultural (hoy visual, pero históricamente también funcional) del paisaje en que se encuentra. Este método invierte el orden de las fases previsto en la memoria del proyecto pues, una vez iniciados los trabajos de investigación, se ha considerado más coherente para alcanzar los objetivos y los resultados.

#### Fase 1: Determinación de unidades de paisaje.

El objetivo es identificar y caracterizar la estructura de paisaje de la que participa el bien. Para ello, se ha elaborado un modelo cartográfico digital a partir de unidades de paisaje. La determinación de las unidades de paisaje se basa en identificar aquellas áreas del territorio que, a pesar de su carácter distintivo, desde el punto de vista de la funcionalidad socio-ecológica participan del sistema territorial construido o influido históricamente por los monasterios.

La fuente de información para trabajar con las unidades de paisaje es la *Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, un instrumento redactado por la Universidad Politécnica de Madrid por encargo del Gobierno de La Rioja en el periodo 2003-2005.<sup>6</sup> Este trabajo estuvo a cargo de los profesores María Paz Aramburu y Rafael Escribano, del Departamento de Proyectos y Planificación Rural. En el equipo participó Alicia López Rodríguez, Doctora Ingeniera de Montes y miembro del equipo de investigador del presente proyecto. Esto ha permitido tener acceso a una mayor cantidad de información para el modelo cartográfico. La cartografía del paisaje de La Rioja delimita las unidades de paisaje teniendo en cuenta factores como la fisiografía, los usos del suelo, la dimensión histórica, los aspectos perceptivos y las dinámicas históricas y presentes. La determinación de las unidades ha contribuido a una caracterización más completa del paisaje histórico en su conjunto, facilitando una lectura de sus valores patrimoniales y su significación histórica, social, ambiental y procesual.

#### Fase 2: Identificación de los componentes estructuradores del paisaje.

Esta fase se ha limitado al entorno de protección o zona de amortiguamiento del bien incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se ha elaborado un modelo cartográfico del

---

<sup>6</sup> María Paz Aramburu Maqua, Rafael Escribano Bombín, Raquel López Hernández y Pablo Sánchez Ramos, *Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja* (Gobierno de la Rioja, 2006).

paisaje a partir de fuentes documentales y orales, así como de datos tomados en trabajo de campo. El resultado es una serie de mapas que permiten comprender la actual configuración espacial y funcional del paisaje histórico. El estudio atiende a los siguientes componentes:

- Topografía y geomorfología.
- Hidrografía y redes de abastecimiento.
- Sistema de asentamientos, conexión viaria y accesibilidad.
- Distribución de cultivos, arbolado y masas forestales.
- Dinámicas agroecológicas.
- Configuración espacial de los usos del suelo, actuales e históricos.
- Estructura de la propiedad, actual e histórica.
- Gestión del suelo, actual e histórica.
- Tejidos y tramas urbanas, y forma y organización del parcelario.
- Integración de edificaciones en el territorio.
- Manifestaciones culturales con expresión espacial.
- Estudio de percepción visual.

### Marco normativo

El marco normativo de la investigación es el que fija el *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. En ese sentido, la investigación se apoya en la literatura de UNESCO para la protección de paisajes culturales y en el *Convenio Europeo del Paisaje* y los documentos que lo desarrollan. A ellos se suma la literatura de la International Union for Conservation of Nature.<sup>7</sup> Estas tres líneas de compromisos y recomendaciones de ámbito internacional alimentan el espíritu del grueso de la legislación y la normativa española en materia de paisajes de especial interés cultural y su gestión.

Los Estatutos de Autonomía atribuyen a las Comunidades Autónomas competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural (histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico) y de ordenación del territorio. Por otro lado, también les confieren la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de protección del medio ambiente, así como en materia de espacios naturales protegidos. En el caso de la Comunidad Autónoma La Rioja, la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, incluye el “Paisaje Cultural” como un tipo especial de “Lugar Cultural”, una de las categorías en las que clasifica los bienes inmuebles declarados Bien de Interés Cultural. Igualmente, la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, incluye el “Paisaje Protegido”

---

<sup>7</sup> International Union for Conservation of Nature, *Guidelines for Protected Area Management Categories* (Gland y Cambridge: IUCN, 1994).

entre las figuras de protección de espacios naturales protegidos. Ninguna de estas figuras protege hoy en el entorno de los monasterios, que están declarados BIC con la figura de “Monumento”.

En el campo de la conservación de la naturaleza, la *Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja* de 2019, aprobada por Decreto 18/2019, de 17 de mayo, deroga el *Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja*, que hasta ahora venía guiando la protección de buena parte del área. El instrumento identifica en el ámbito de protección de los monasterios los espacios de ordenación de ribera de interés ecológico o ambiental “Ribera del río Cárdenas”, con referencias RR-02 y RR-02-ENP (este último individualizado como parte de la Red Natura 2000). También tiene efectos sobre este paisaje y su mantenimiento la Ley 2/1995, de 10 de febrero, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja.

En ausencia de un plan urbanístico general, el planeamiento local se rige por un *Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área influencia*, redactado en el año 2000 en base a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y a la derogada Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Dicho Plan tiene entre sus objetivos preservar los valores naturales y paisajísticos del entorno de los monasterios y de su área de influencia en el valle del río Cárdenas.

## 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAISAJE

El área delimitada en la inscripción de los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO alcanza una superficie total de 285,25 ha. De estas, 19,01 ha corresponden al núcleo del bien y 266,24 ha a su entorno o área de amortiguamiento. Dicha delimitación coincide con la fijada por el Decreto 12/1999, de 9 de abril, para la definición de los bienes de interés cultural sobre los monasterios de San Millán de Suso y Yuso, en San Millán de la Cogolla, y la delimitación del entorno afectado por la misma.

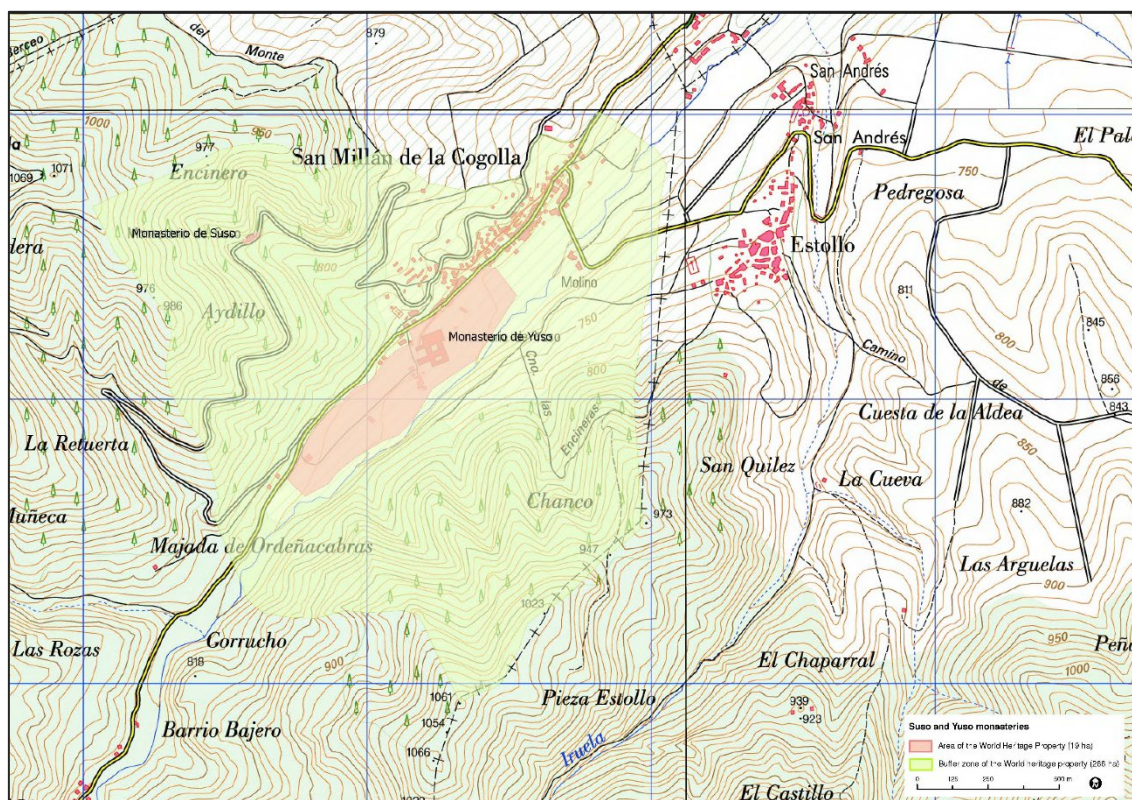


Figura 1. Plano del área delimitada en la inscripción de los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Desde el punto de vista funcional, el área delimitada está integrada en una estructura de paisaje asociada al valle del río Cárdenas, desde el nacimiento de este en las faldas de la Sierra de la Demanda, al pie de Cabeza Parda, hasta dejar atrás los núcleos urbanos de Berceo y Estollo. Este paisaje presenta dinámicas socio-ecológicas propias, donde la montaña y el valle, la historia y las prácticas simbólicas y de explotación se combinan, dotándolo de valor natural y cultural.

### 1.1. Unidades de paisaje que conforman la estructura

Esta estructura de paisaje, que rebasa la delimitación UNESCO, se puede describir a partir de unidades de paisaje relacionadas entre sí en base a criterios de funcionalidad socio-ecológica. La base para la identificación de estas ha sido la ya mencionada *Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja*. Aquí, se define la unidad de paisaje como una división del



territorio que presenta un paisaje cuyo carácter es “propio y diferenciado frente a las contiguas, y un comportamiento visual homogéneo frente a su utilización o una misma respuesta ante la modificación de los atributos que [lo] integran”.<sup>8</sup> Delimita las unidades en base a un doble criterio; por un lado, visual, y por otro, de contenido-estructura determinado por los usos del suelo. El presente estudio de paisaje ha concluido que la estructura socio-ecológica impulsada históricamente por los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso compromete al menos tres unidades de paisaje, y sus correspondientes subunidades, de la citada cartografía:

| <b>ESTRUCTURA DE PAISAJE DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO</b><br>IDENTIFICACIÓN A PARTIR DE LA CARTOGRAFÍA DEL PAISAJE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA |                    |                   |                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidades de paisaje<br>Subunidades de paisaje                                                                                                              | Superficie<br>(ha) | Altitud<br>(msnm) | Municipios<br>(% de superficie en el área delimitada)                                              |
| <b>N32 San Millán de la Cogolla</b>                                                                                                                        |                    |                   |                                                                                                    |
| N32a Monasterios de Yuso y de Suso                                                                                                                         | 1.183              | 675<br>1.153      | San Millán de La Cogolla (57.4%), Estollo (18.6%) y Berceo (24%)                                   |
| N32b Arroyos de Socavacas y Marañón                                                                                                                        | 1.708              | 625<br>1.160      | Berceo (29%), Estollo (25%), San Millán de La Cogolla (22%), Badarán (13%) y Villar de Torre (11%) |
| N32c Valle del Río Cabanares                                                                                                                               | 714                | 735<br>1.495      | Estollo (98%) y Tobía (2%)                                                                         |
| <b>N31 Pazuengos</b>                                                                                                                                       | 936                | 750<br>1.424      | Pazuengos (80.5%), San Millán de la Cogolla (15.7%) y Berceo (3.8%)                                |
| <b>N23 Alto Cárdenas</b>                                                                                                                                   |                    |                   |                                                                                                    |
| N23a Lugar del Río                                                                                                                                         | 1.809              | 750<br>1.820      | Pazuengos (34%), San Millán de la Cogolla (28%), Berceo (24%) y Estollo (14%).                     |
| N23b Ermita de San Millán                                                                                                                                  | 2.223              | 877<br>2.108      | San Millán de la Cogolla (63%), Pazuengos (23%) y Berceo (14%)                                     |

La identificación se justifica en el hecho de que las unidades N32 y N23 incluyen el cauce del río Cárdenas desde su nacimiento hasta el entorno de los monasterios, mientras que la unidad la N31 se estructura alrededor del cauce del barranco de Óllora, afluente del anterior y principal abastecimiento para el sistema de riego de la huerta del Monasterio de Yuso. Históricamente, los monasterios y sus poblaciones más próximas aprovecharon las características biofísicas de esta estructura geográfica para la práctica de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas, lo que explica en buena medida su configuración actual y su valor cultural y natural.

<sup>8</sup> Aramburu Maqua, Escribano Bombín, López Hernández y Sánchez Ramos, *Cartografía...*, 15.

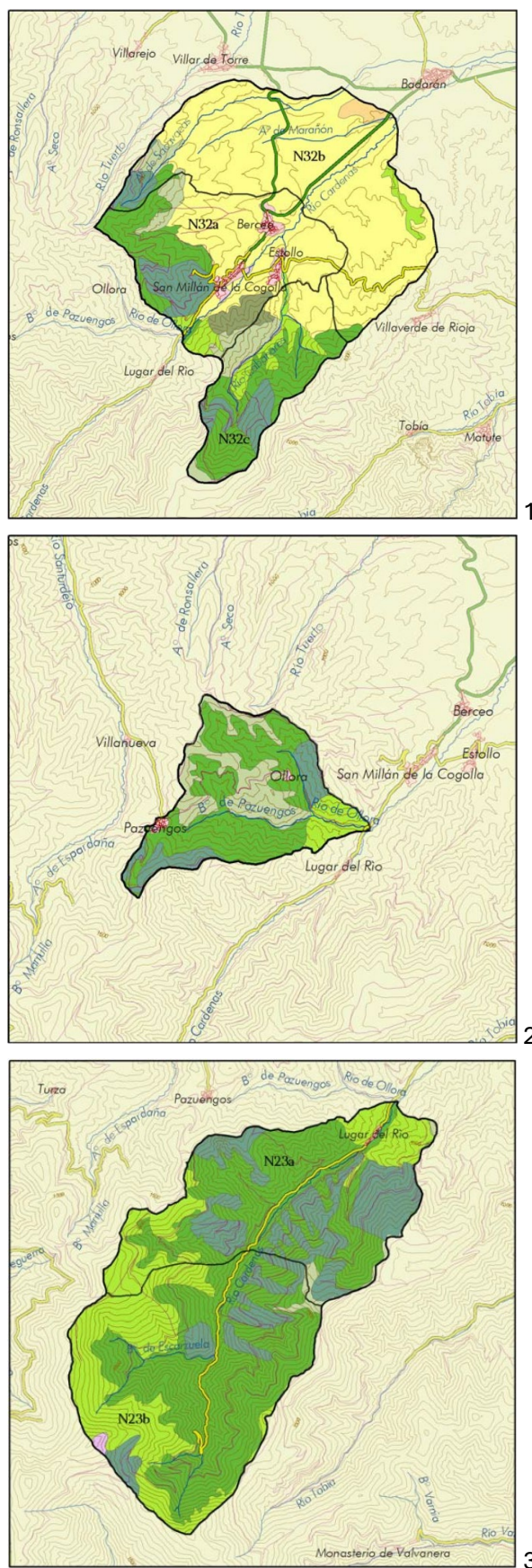


Figura 2. De arriba abajo: Planos de las áreas delimitadas como (1) Unidad de paisaje “N32 San Millán de la Cogolla” y sus subunidades de paisaje “N32a Monasterios de Yuso y de Suso”, “N32b Arroyos de Socavacas y Marañón” y “N32c Valle del Río Cabaneres”; (2) Unidad de paisaje “N31 Pazuengos”; y (3) Unidad de paisaje “N23 Alto Cárdenas” y sus subunidades de paisaje “N23a Lugar del Río” y “N23b Ermita de San Millán”.

## 1.2. Singularidades presentes en la estructura

La coherencia de esta estructura de paisaje se refuerza por los atributos reconocidos a la misma. El *Inventario y caracterización de Paisajes Singulares y Sobresalientes de La Rioja*, realizado como continuación a la Cartografía del Paisaje por el equipo liderado por los profesores Aramburu y Escribano, califica los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso, así como a los núcleos urbanos de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo, como singularidades de la subunidad de paisaje N32a. Con ello, se registra la particularidad y el excelente valor de cada espacio, pero admitiendo que “sus dimensiones no permiten clasificarlo como paisaje, de forma que en sí mismo no hace paisaje, pero que aporta singularidad al paisaje al que pertenece”.<sup>9</sup>

A su vez, el catálogo reconoce el Paisaje Singular “Valle del Cárdenas” (al que pertenece toda la Unidad de paisaje N23), una calificación que reconoce su valor intrínseco por sus extraordinarias características fisiográficas. Y, dentro de este, identifica el Paisaje Sobresaliente “Ermita de San Millán” (que ocupa en superficie toda la Subunidad de Paisaje N23b, subrayando así su elevada calidad comparativa. No obstante, la configuración del Paisaje Singular y del Paisaje Sobresaliente es inseparable de las actividades humanas de tipo ganadero, forestal, cinegético y, en menor medida, agrícola, que lo han configurado y gestionado históricamente, y que surgen en gran medida por influencia socioeconómica de los Monasterios de Yuso y de Suso. El nombre “Ermita de San Millán” refleja, al mismo tiempo, como el valle ha sido receptáculo histórico de una profunda sacralidad asociada a los monasterios.

| SINGULARIDADES PRESENTES EN LA ESTRUCTURA DE PAISAJE DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO<br>IDENTIFICACIÓN A PARTIR INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE PAISAJES SINGULARES Y SOBRESALIENTES DE LA RIOJA |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidades de paisaje<br>Subunidades de paisaje                                                                                                                                                    | Valores                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>N32 San Millán de la Cogolla</b>                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| N32a Monasterios de Yuso y de Suso                                                                                                                                                               | Singularidad paisajística cultural: Monasterios San Millán de Yuso y de Suso<br>Singularidad paisajística cultural: núcleo urbano de San Millán de la Cogolla<br>Singularidad paisajística cultural: núcleo urbano de Berceo<br>Singularidad paisajística cultural: núcleo urbano de Estollo |
| <b>N23 Alto Cárdenas</b>                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| N23a Lugar del Río                                                                                                                                                                               | Paisaje Singular: “Valle del Cárdenas”<br>Singularidad paisajística fisiográfica: Barranco del Rubio                                                                                                                                                                                         |
| N23b Ermita de San Millán                                                                                                                                                                        | Paisaje Singular: “Valle del Cárdenas”<br>Paisaje Sobresaliente: “Ermita de San Millán”<br>Singularidad paisajística fisiográfica: Alta montaña de Sierra de la Demanda<br>Singularidad paisajística fisiográfica: Cumbre del Monte Pancrudo                                                 |

<sup>9</sup> M<sup>a</sup> Paz Aramburu Maqua, Rafael Escribano Bombín, Raquel López Hernández y Pablo Sánchez Ramos, *Inventario y caracterización de Paisajes Singulares y Sobresalientes de La Rioja* (Gobierno de La Rioja, 2006).

### 1.3. Funcionalidad socio-ecológica de la estructura

Delimitada el área en base a las distintas unidades de paisaje, se distingue en esta un sistema histórico de relaciones socio-ecológicas con tres ámbitos funcionales bien diferenciados en carácter, pero interrelacionados entre sí. El río Cárdenas actúa como elemento conector de la estructura a lo largo del valle, encerrado por las estribaciones orientales de la Sierra de San Lorenzo (que lo separan de la cuenca del río Oja) y las estribaciones occidentales de la Sierra de Pradilla (que lo separan de la cuenca del río Najerilla), partiendo ambas sierras desde la Sierra de la Demanda en dirección norte.

En primer lugar, se identifica en la unidad de paisaje N32 un área de explotación principalmente agrícola, que se corresponde con el entorno próximo a los núcleos urbanos de San Millán de la Cogolla, San Andrés, Berceo y Estollo. Está ocupado por tierras de labor en secano y áreas de regadío junto al río Cárdenas –que ascienden paralelas a su curso hasta superar las inmediaciones de la población de Lugar del Río–. Igualmente, en esta área funcional hay presencia de pastizales naturales y vegetación de ribera junto al río y, en las laderas de fondo, encinares con retazos de quejigo, haya y distintas especies de pino.

En segundo lugar, se reconoce en la estructura un área funcional dominada históricamente por el aprovechamiento forestal y ganadero, que se inicia a los pies de los Monasterios de Yuso y de Suso y se extiende hacia el sur por las unidades de paisaje N31 y N23. Esta área está atravesada por más de 9 kilómetros de vías pecuarias y acoge prados en las proximidades del río Cárdenas. A media ladera hay bosques de hayas y, en menor medida, pinares de pino silvestre. En la parte norte aparecen también rebollares y matorrales de enebros y aulagas. Y en las zonas próximas a la ribera del río Cárdenas, bosque mixto de frondosas y chopos en repoblación.

En tercer lugar, se identifica como área funcional la ocupada por las cotas más altas del valle del río, donde crecen brezales y biercolares de montaña. Se mantiene cierta presencia de la práctica estival del pastoreo y de actividad cinegética. Esta área de la Sierra de la Demanda –que incluye las cumbres de los montes de San Lorenzo y Pancrudo– sirve de fondo visual al conjunto de la estructura y, en relación con el valle y sus monasterios, posee una notable función simbólica plasmada en multitud de descripciones de paisaje en textos literarios, científicos, académicos, religiosos o periodísticos, así como en fotografías y otras representaciones de las artes visuales.

Las actividades productivas de las tres áreas funcionales han estado interrelacionadas en la gestión de sus recursos históricamente. El área patrimonial de los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso se encuentra, así, en una zona de transición entre distintas realidades socio-ecosistémicas vertebradas por el río Cárdenas. Esto se ha plasmado en tradiciones de la comunidad local, como la romería anual el tercer sábado de junio a la ermita de San Millán, el rito más popular de la zona, cuyo origen se data en 1604.

#### 1.4. Valoración de la percepción visual

La *Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja* calcula dos indicadores para la caracterización visual de las unidades de paisaje: calidad y fragilidad. Los planos EP10 y EP11 registran los valores otorgados por esta para ambos indicadores en el área de estudio.

La calidad visual mide el atractivo visual de cada unidad y subunidad de paisaje. Se calcula por integración de la calidad intrínseca y la calidad adquirida. La primera se obtiene de integrar una valoración adjetiva de las características de la vegetación y usos del suelo, la existencia de agua superficial, la incidencia antrópica y la presencia de singularidades culturales y naturales. La segunda resulta del análisis de visibilidad escénica. El resultado es una puntuación para una comparativa de la calidad visual de cada unidad en el marco de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en una escala de cinco niveles: alta, media-alta, media, media-baja y baja.

La fragilidad visual es “la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él. Se expresa también como el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones. Este concepto se designa también como vulnerabilidad”.<sup>10</sup> Para el cálculo de la fragilidad se integran factores biofísicos y de visibilidad. Los biofísicos incluyen el relieve y la cubierta del suelo. Los de visibilidad incluyen factores intrínsecos y adquiridos. El resultado es una puntuación de la fragilidad visual de cada unidad en una escala de cinco niveles: alta, media-alta, media, media-baja y baja.

| CARACTERIZACIÓN VISUAL DE LA ESTRUCTURA DE PAISAJE DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO<br>DE ACUERDO CON LA CARTOGRAFÍA DEL PAISAJE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA |                |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| Unidades de paisaje<br>Subunidades de paisaje                                                                                                                        | Calidad visual | Fragilidad visual |
| <b>N32 San Millán de la Cogolla</b>                                                                                                                                  |                |                   |
| N32a Monasterios de Yuso y de Suso                                                                                                                                   | Media - Alta   | Media - Alta      |
| N32b Arroyos de Socavacas y Marañón                                                                                                                                  | Baja           | Alta              |
| N32c Valle del Río Cabanares                                                                                                                                         | Media          | Media             |
| <b>N31 Pazuengos</b>                                                                                                                                                 | Media          | Media - Baja      |
| <b>N23 Alto Cárdenas</b>                                                                                                                                             |                |                   |
| N23a Lugar del Río                                                                                                                                                   | Media - Alta   | Media             |
| N23b Ermita de San Millán                                                                                                                                            | Alta           | Media - Baja      |

<sup>10</sup> Aramburu Maqua, Escribano Bombín, López Hernández y Sánchez Ramos, *Cartografía...*, 68.

## 1.5. Instrumentos de conservación de la naturaleza

En el área de la estructura de paisaje delimitada para el presente estudio, la *Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja* de 2019, aprobada por Decreto 18/2019, de 17 de mayo, y sucesora del derogado *Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja*, limita el uso y la actividad en la ribera del río Cárdenas y las cumbres de la Sierra de la Demanda.

Por su interés ecológico y ambiental, la ribera del río Cárdenas está por completo protegida a su paso por la estructura, en dos espacios de ordenación. Por un lado, el espacio incluido en la unidad de paisaje N32, con referencia RR-02. Por otro, el incluido en la unidad de paisaje N23, con referencia RR-02-ENP, una zona especial de conservación de la Red Natura 2000 recogida en el Decreto 9/2014, de 21 de febrero, con superficie aproximada de 70 ha. Ambos espacios de ordenación se definen por igual como una estrecha banda de vegetación de sotos y riberas constituida por un bosque mixto con fresnos, avellanos, arces, tilos, olmos de montaña, álamos negros, cornejos y sauces, con sotobosque desarrollado, existiendo en determinadas zonas choperas de repoblación. El valle tiene 3 áreas recreativas ligadas a la ribera (La Eméndula, Urre y Prao Tajo).

Un sector de la estructura de paisaje en las cotas más altas del valle del río al sur, está incluido en el espacio de ordenación “Sierra de la Demanda y San Lorenzo” (PC-02-ENP). Se incluyen en este espacio los terrenos delimitados perimetralmente por la isohipsa de 1.700 m alrededor de las cumbres con más de 2.000 m de altitud. Las cotas más altas del valle del río Cárdenas están incluidas, también, en el LIC y ZEPA “Sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros”.

Entre los instrumentos de protección del patrimonio cultural sobre la unidad de paisaje N23, el *Plan Especial de Protección de los Monasterios de Suso y Yuso, su entorno y área de influencia* incorpora aspectos medioambientales.<sup>11</sup> Asimismo, el *Plan Especial del Camino de Santiago en La Rioja* fija un ámbito de protección ambiental y paisajística.

| LIMITACIONES NORMATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA<br>EN LA ESTRUCTURA DE PAISAJE DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO |                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidades de paisaje                                                                                                          | Instrumentos                                                                                                                                                                                     |
| <b>N32 San Millán de la Cogolla</b>                                                                                          | Espacio de ordenación Río Cárdenas (RR-02)<br>Plan Especial de Protección de los Monasterios de Suso y Yuso, su entorno y área de influencia<br>Plan Especial del Camino de Santiago en La Rioja |
| <b>N23 Alto Cárdenas</b>                                                                                                     | Espacio de ordenación Río Cárdenas (RR-02-ENP)<br>Espacio de ordenación Sierra de la Demanda y San Lorenzo (PC-02-ENP)<br>LIC y ZEPA “Sierras de la Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros”        |

<sup>11</sup> Encarnación Martínez del Valle, “La aplicación de criterios medioambientales en los Planes Especiales Patrimoniales”, en *Jornadas sobre arqueología, historia y arquitectura. Criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico*, coord. por Juan Manuel Tudanca Casero (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001), 111-142.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PAISAJE

La identificación y análisis descriptivo de los componentes del paisaje se ha centrado en el entorno protegido de los Monasterio de San Millán de Suso y de Yuso, de acuerdo con su delimitación en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. No obstante, cabe insistir en que este entorno no es aquí considerado un paisaje en sí mismo, sino un espacio que aporta extraordinaria singularidad a la estructura de paisaje a la que pertenece, descrita en el capítulo anterior. Por lo tanto, el estudio de los componentes del paisaje se corresponde con el acercamiento a un espacio singular de una estructura de paisaje mayor. Se refleja así en los mapas elaborados, donde la identificación de componentes no se circunscribe estrictamente al área delimitada.

Desde el punto de vista del estudio patrimonial, este acercamiento exige algunas consideraciones. Por un lado, es evidente que el rol de los monasterios, en tanto impulsores originarios del sistema socio-ecológico que construyó el paisaje histórico, ha cambiado totalmente a lo largo del tiempo. En la actualidad, estos no pueden considerarse ya un activo en la gestión del mantenimiento o la transformación del paisaje que crearon, puesto que toda la actividad humana ha pasado a los actores privados y las administraciones públicas (propietarias de la mayor parte del monte y otras reservas). Los monasterios son hoy, como identifica la *Cartografía del Paisaje de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, una singularidad cultural del paisaje casi exclusivamente de tipo visual. Sin embargo, los componentes que permanecen en el paisaje –materiales e inmateriales, naturales y culturales– pueden ser leídos como un conjunto de formas y prácticas que, a pesar de los cambios, dan continuidad al sistema socio-ecológico original. Más aun, en términos socio-ecológicos puede afirmarse que la estructura del paisaje del valle de los Monasterios de San Millán de Suso y de Yuso mantiene la relación entre sus partes. Esta afortunada situación dota al paisaje de autenticidad y, en última instancia, ofrece un contexto único para la interpretación de los valores patrimoniales profundos, culturales y naturales, del paisaje monástico.

En base a estas consideraciones, los componentes se describen espacialmente en una serie cartográfica de ocho planos, que son comentados en los epígrafes siguientes. Para facilitar su comparación, todos se han elaborado a escala 1:10.000 e incluyen la delimitación de la zona núcleo y de amortiguación del bien incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Los planos no realizan una descripción convencional de usos del suelo, especies forestales, etcétera, pues se trata de información ya disponible en las distintas infraestructuras de datos espaciales en abierto. En su lugar, representan dinámicas específicas de los componentes del paisaje relevantes para conservar el paisaje, proteger e interpretar el patrimonio y activar socioeconómica el territorio.

## 2.1. Topografía y topónimos

El plano EP01, *Topografía y topónimos*, toma como base el modelo del terreno. Las curvas de nivel se representan cada 5 metros, y bajo ellas, se sombrean intervalos de pendiente del terreno de la que deriva su accesibilidad: entre 0-8%, entre 8-16 % y por encima del 16%. Sobre esa base se han señalado topónimos fundamentales, principalmente los mojones que aparecen en el mapa de la jurisdicción de la abadía de San Millán de la Cogolla (Roma, 1604) y otros inmediatamente posteriores. El objetivo ha sido localizar sobre el mapa actual topónimos menores identificados en investigaciones previas sobre la historia de los monasterios. Específicamente, se han tomado como fuentes el *Mapa de toponimia del Valle de San Millán de la Cogolla* elaborado por Teodoro Lejárraga Nieto y Emiliano Navas Sánchez, así como los exhaustivos trabajos de los académicos Ismael Maestro Pablo, Begoña Arrúe Ugarte e Inocencio Cadiñanos Bardeci, y, en menor medida, los de José Ángel García de Cortázar.<sup>12</sup> También se ha consultado en el *Repertorio e inventario de todas las escrituras auténticas existentes en el archivo del monasterio de San Millán de la Cogolla* en el Archivo Histórico Nacional.<sup>13</sup>

La topografía del paisaje se caracteriza por su condición de valle cerrado con laderas de pendiente media y suelos cohesionados que no han sufrido significativos procesos de erosión o modelado por la actividad humana. El valle posee una dirección noreste-suroeste notablemente recta, que se reproduce en el cauce del río Cárdenas y en la organización lineal de las poblaciones y sus tierras de labor, así como de sus comunicaciones. Estas características topográficas encañonan la visión del valle en profundidad y permiten la celebrada escena cuando se arriba a San Millán de la Cogolla por el noreste, desde Berceo, cuando se vislumbra el Monasterio de Yuso, “magnífico aun en medio de las magnificencias de la naturaleza que le rodea: que parece grande al pie mismo de la gran mole de la montaña de San Lorenzo que todo lo achica”.<sup>14</sup> En 1795, Gaspar Melchor de

---

<sup>12</sup> Lejárraga Nieto y Emiliano Navas Sánchez, *Mapa de toponimia del valle de San Millán de la Cogolla* (Logroño: Ediciones Emilianenses, 2019); Ismael Maestro Pablo, *Toponimia histórica y arqueológica del Valle de San Millán de la Cogolla (La Rioja) siglos VII-XX* (Logroño: Ediciones Emilianenses, 2018); Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno histórico y destrucción de la zona conventual del Monasterio de San Millán de la Cogolla, de Suso (La Rioja)”, *Brocar: cuadernos de investigación histórica*, no. 38 (2014): 257-280; Inocencio Cadiñanos Bardeci, “El Monasterio de San Millán según un dibujo de comienzos del siglo XVII”, en *Los monasterios de San Millán de la Cogolla: VI Jornadas de arte y patrimonio regional*, coord. por Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos 2000), 275; y, José Ángel García de Cortázar, *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla, (siglos X a XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1969).

<sup>13</sup> Monasterio de San Millán de la Cogolla, *Repertorio e inventario de todas las escrituras auténticas existentes en el archivo del monasterio de San Millán de la Cogolla* (s.XVII - s.XVIII). En Archivo Histórico Nacional, signatura CODICES,L.1034. Procede de la Delegación de Hacienda de Logroño.

<sup>14</sup> Francisco Navarro Villoslada citado por Gonzalo Capellán de Miguel, “El Monasterio de San Millán y la Desamortización”, *Berceo*, nº140 (2001): 346.



Jovellanos la describía así desde monte en el que se ubica el Monasterio de Suso, conocido como Dehesa de Suso:

¡Qué vista tan risueña la del río Cárdenas, que allá en el fondo corre por una estrecha pero frondosa vega llena de árboles y verdura! El monasterio, también abajo, a la izquierda; a la derecha la montaña de San Lorenzo, cubierta aún de nieve, y por todo el camino muchos y grandes robles con su agradable sombra.<sup>15</sup>



Figura 3. Santos Fernández Santos, Monasterio del Escorial de la Rioja por el Nordeste, Milán, 1905, tarjeta postal (Colección Juan Castroviejo). Extraído de Juan Castroviejo Sáenz, *La imagen fotográfica del patrimonio monumental declarado en La Rioja hasta 1936. El Fondo Fotográfico del Instituto de Estudios Riojanos* (tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2023), 347.

Desde la alta Edad Media, los dominios territoriales del monasterio fueron ampliándose sucesivamente a lo largo del llamado Valle de San Millán (el valle del río Cárdenas, hasta Baldarán). Pero el año 1556, Carlos I de España eximió al valle de la jurisdicción del monasterio, recuperándola para la corona en la que ha sido calificada como “una de las más antiguas desamortizaciones”.<sup>16</sup> En consecuencia, a principios del siglo XVI se elaboraron varios mapas representando la jurisdicción de la abadía de San Millán de la Cogolla. Son las únicas representaciones espaciales encontradas del dominio histórico. El primero de estos mapas, ya referido, fue elaborado en Roma a raíz de un litigio de propiedad que llegó al papado y data de 1604.<sup>17</sup> Otro mapa de interés es el

<sup>15</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos citado por Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno histórico...”, 264-265.

<sup>16</sup> Inocencio Cadiñanos Bardeci, “El Monasterio de San Millán...”, 275.

<sup>17</sup> Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno histórico...”, 262.

elaborado por Matthäus Greuter a partir del anterior.<sup>18</sup> Finalmente, interesa destacar el mapa elaborado en relación con el inventario realizado en 1613 de las propiedades que el monasterio tenía en el valle, con el objeto de deslindar los bienes más cercanos al mismo.<sup>19</sup>

Como señala el profesor Pascual Riesco Chueca, “los topónimos menores constituyen un arsenal de viejas percepciones paisajísticas, así como un repositorio de alusiones a los trabajos y los días de los habitantes rurales”.<sup>20</sup> En este sentido, los topónimos menores extraídos de estas representaciones históricas en el plano EP01, *Topografía y topónimos*, resultan válidas para comprender el significado histórico del “Territorivm Emilianen”; esto es, del entorno en propiedad de los Monasterios de San Millán de Suso y de Yuso al menos desde el tránsito del siglo XVI al XVII.

## 2.2. Cobertura vegetal

El plano EP02, *Cobertura vegetal*, identifica las características escénicas básicas del mosaico vegetal. Distingue entre superficies de árboles, arbustos, prados y cortafuegos, cultivos y urbanizadas. Sobre las superficies de árboles, identifica las características de follaje de las masas forestales distinguiendo entre hoja caduca, hoja perenne o situaciones mixtas. Además, se individualizan los rodajes de hayedo endógeno por su valor escénico, ecológico e histórico. Para su elaboración se ha acompañado el trabajo de gabinete con inspecciones visuales durante trabajo de campo. Las fuentes de información son el Mapa Forestal de España (MPE) y la Base de datos CORINE Land Cover. Este mapa debe leerse juntamente con el EP03, *Dinámicas agroecológicas*.

El plano evidencia la ubicación estratégica de los monasterios en el límite entre el sistema ibérico y la depresión del Ebro; es decir, entre las masas forestales del suroeste y la llanura de cultivos del noreste. Se trata, por tanto, de un espacio que ocupa una posición intermedia entre dos grandes sectores geográficos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, participando de las características climáticas y ecosistémicas de la montaña (con un régimen generoso de precipitaciones) y la llanura (más árida). Esta circunstancia se aprecia en la composición de la cobertura vegetal, que cambia por completo a la altura de los Monasterios de San Millán de Suso y de Yuso, y en la variedad de rodales o manchas que presenta el mosaico forestal, de gran atractivo escénico.

En la vegetación arbórea del sector han dominado históricamente hayas y rebollos, y, en menor medida, robles y encinas, acompañadas de monte bajo. A ello se suman hoy superficies de pinares de repoblación. Las siguientes especies se extienden por el conjunto de la estructura de paisaje:

---

<sup>18</sup> Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno histórico...”, 260.

<sup>19</sup> Cadiñanos Bardeci, “El Monasterio...”, 275-276.

<sup>20</sup> Pascual Riesco Chueca, “La libélula vaga de la oralidad toponímica: transmisión y futuro de un colosal legado”, en *Ensamblajes: paisaje contemporáneo y práctica patrimonial*, ed. por Manuel Rodrigo de la O Cabrera y Francisco Arques Soler (Madrid: Abada Editores, 2023), 255-256.

| VEGETACIÓN ACTUAL DE LA ESTRUCTURA DE PAISAJE DE SAN MILLÁN DE YUSO Y DE SUSO<br>SEGÚN PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº45 “SAN LORENZO, CASTILLO Y GARGANTA” |            |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vegetación arbórea                                                                                                                                                                  | Natural    | Dominante  | Haya ( <i>Fagus sylvatica</i> )<br>Rebollo ( <i>Quercus pyrenaica</i> )                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                     |            | Rodales    | Avellano ( <i>Corylus avellana</i> )<br>Arce ( <i>Acer campestre</i> )<br>Roble ( <i>Quercus petraea</i> )<br>Fresno ( <i>Fraxinus excelsior</i> )<br>Quejigo ( <i>Quercus faginea</i> )<br>Encina ( <i>Quercus ilex rotundifolia</i> )                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                     |            | Esporádica | Abedules ( <i>Betula celtiberica</i> )<br>Tilos ( <i>Tilia platyphyllos</i> )<br>Serbales ( <i>Sorbus</i> )<br>Acebos ( <i>Ilex aquifolium</i> )<br>Tejos ( <i>Taxus baccata</i> )                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                     | Artificial | Rodales    | Pino silvestre ( <i>Pinus sylvestris</i> )<br>Abeto douglas ( <i>Pseudotsuga menziesii</i> )<br>Alerce ( <i>Larix decidua</i> )<br>Abeto rojo ( <i>Picea abies</i> )                                                                                                                                                            |
| Vegetación arbustiva                                                                                                                                                                |            |            | Retamas ( <i>Genista florida</i> )<br>Brezos ( <i>Erica arborea</i> )<br>Brecina ( <i>Calluna vulgaris</i> )<br>Enebro ( <i>Juniperus communis</i> )<br>Espinosa albares ( <i>Crataegus monogyna</i> )<br>Endrinos ( <i>Prunus spinosa</i> )<br>Rosales silvestres ( <i>Rosa canina</i> )<br>Zarzas ( <i>Rubus ulmifolius</i> ) |
| Herbáceas                                                                                                                                                                           | Dominante  |            | <i>Agrostis</i> , <i>Anthoxanthum</i> , <i>Arrhenatherum</i> , <i>Avenula</i> , <i>Bromus</i> , <i>Deschampsia</i> , <i>Dactylis</i> , <i>Poa</i> , <i>Lotus</i> , <i>Trifolium</i>                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                     | Esporádica |            | Helechos ( <i>Pteridium aquilinum</i> )<br>Arándanos silvestres ( <i>Vaccinium myrtillus</i> )                                                                                                                                                                                                                                  |

### 2.3. Dinámicas agroecológicas

El plano EP03, *Dinámicas agroecológicas*, identifica áreas de aprovechamiento agrícola de secano y regadío. También representa los rodales de repoblación forestal, distinguiendo entre pinos y abetos. La elaboración del mapa ha comprendido trabajo de gabinete e inspecciones visuales en trabajo de campo. Las fuentes de información para su elaboración han sido el Mapa Forestal de España (MPE), la Base de datos CORINE Land Cover, la Sede Electrónica del Catastro y la infraestructura de datos espaciales de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Este mapa debe leerse juntamente con el EP01, *Cobertura vegetal*.

Históricamente, la particular situación del enclave de los Monasterios de Yuso y de Suso se tradujo en una economía mixta ganadera y agrícola, dirigiéndose la primera al área de montaña y la

segunda a la de llanura.<sup>21</sup> La agrícola, con la particularidad de distinguir un amplio sector de regadío (huerta) en la planicie paralela al río Cárdenas, en un área que se extiende desde las proximidades de la aldea de Lugar del Río hasta pasar las poblaciones de Berceo y Estollo.

El paisaje del área de montaña ha sufrido varios cambios relevantes en los últimos 200 años como consecuencia de innovaciones en sus modos de aprovechamiento.<sup>22</sup> Las desamortizaciones de los bienes de la Iglesia y los Ayuntamientos en el siglo XIX propiciaron cambios de propiedad que alteraron la gestión forestal y favorecieron la práctica de la roturación de las solanas para ganar tierras de cultivo o para el aprovechamiento maderero y ganadero.<sup>23</sup> Ya entrado el siglo XX, los cambios demográficos hicieron que la economía se volcase cada vez más hacia la llanura, marginando al sector montañoso. Este proceso se vio acelerado, según algunos autores, por la reforestación con pinos en las décadas de 1950 y 1970, que introdujo un elemento extraño en la vegetación del valle del río Cárdenas y conllevó una “aceleración en el movimiento de abandono de una ganadería todavía importante en los años 60”.<sup>24</sup> El propio monte de la Dehesa de Suso, roturado en el siglo XIX, fue objeto de reforestación con pinos en varias de sus vertientes.<sup>25</sup> El impulso a la ganadería extensiva, considerada altamente beneficiosa para el ecosistema y el mantenimiento del paisaje, es desde hace décadas una recomendación técnica recurrente. Estimaciones recientes sobre la dinámica de las masas forestales auguran “a largo plazo, la desaparición de las masas de coníferas artificialmente introducidas, ya que el haya o el rebollo se van introduciendo en estas masas formando primero masas mixtas y por último masas puras, salvo que artificialmente se impida”.<sup>26</sup> El futuro de este componente del paisaje depende de la ordenación impuesta por su calificación mayoritaria como monte de utilidad pública (ver EP06).

Por su parte, el área de llanura presenta actividades agrícolas de regadío y secano en sectores bien diferenciados. El regadío ocupa una franja paralela al río Cárdenas, que en el interior de la antigua cerca del monasterio de Yuso está dotada de un sistema de riego de elevado interés patrimonial

---

<sup>21</sup> Santiago Ibáñez Rodríguez, “Estructura económica-social en La Rioja: La población en la segunda mitad del s. XVIII (Valles de Tobía y Cárdenas)”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, no. 15 (1989): 63–89.

<sup>22</sup> Para el periodo inmediatamente anterior, ver Ibáñez Rodríguez, “El dominio rústico...”. Los derechos señoriales y el monopolio de los medios de producción, que dan una idea del tipo e intensidad de la actividad, pueden encontrarse en Santiago Ibáñez Rodríguez, Noemí Armas Llerena y José Luis Gómez Urdáñez, *Los señoríos en La Rioja en el siglo XVIII* (Logroño: Universidad de La Rioja, 1996), 118.

<sup>23</sup> Erich Bauer, *Los Montes de España en la historia* (Madrid: Fundación Conde del Valle de Salazar, 1991).

<sup>24</sup> José María García Ruiz, “La repoblación forestal en la provincia de Logroño”, *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, tomo 2, fasc. 1 (1976): 35.

<sup>25</sup> Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno histórico...”, 267.

<sup>26</sup> Benosque Proyectos SL, “Resumen del Proyecto de Ordenación del Monte de Utilidad Pública nº 45 ‘San Lorenzo, Castillo y Garganta’ perteneciente a la Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo (La Rioja)”, (informe, diciembre de 2003), 42.

(ver EP04). El secano se corresponde con el borde de las tierras de labor de la llanura propia de la Depresión del Ebro, que se extienden hacia el noreste. Las actividades agrícolas de regadío y secano sufren los efectos del abandono como consecuencia de la despoblación y el envejecimiento de la población estable, pero el deterioro del regadío tiene un impacto visual mayor sobre el Monasterio de Yuso y repercute negativamente en la interpretación patrimonial del bien en su conjunto (pérdida de sentido de lugar). Los pastos y cultivos de secano presentan un abandono menos intenso y su incidencia paisajística es menor para la apreciación inmediata de los monasterios.

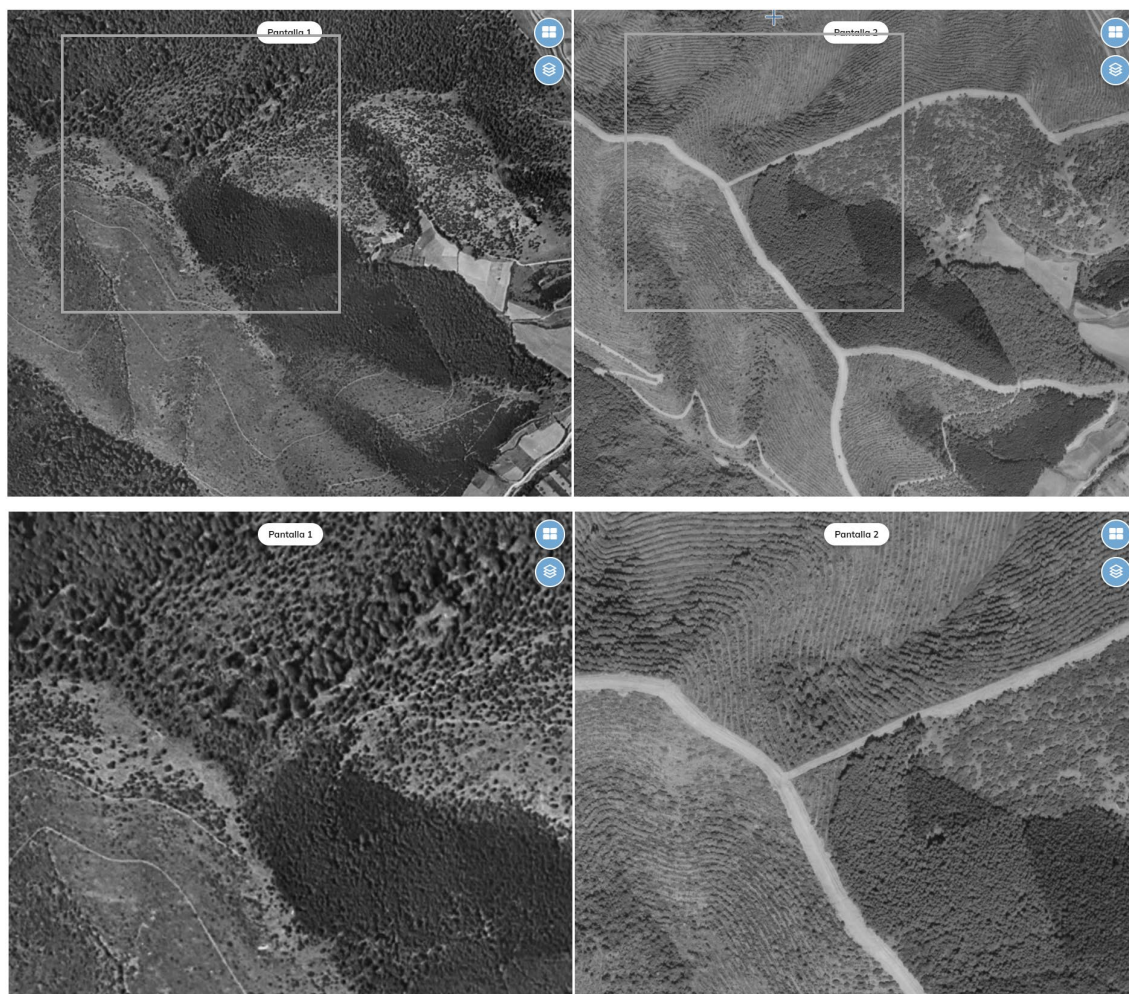


Figura 3. Fotografías aéreas antes y después de la ordenación y reforestación de la Dehesa de Suso en el siglo XX. Evidencia el impacto en el paisaje de las políticas forestales de reforestación. Izquierda: Vuelo Americano (Serie B, 1956-1957). Derecha: Vuelo Interministerial (1973-1986). Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

## 2.4. Gestión hidrográfica

El plano EP04, *Gestión hidrográfica*, representa los cauces de agua y la delimitación de las cuencas tributarias. La fuente de información es la infraestructura de datos espaciales de la Confederación Hidrográfica del Ebro. También se ha representado la superficie de parcelas de regadío del interior del núcleo de protección de la delimitación UNESCO y el trazado de su red de riego. Este último se ha realizado con datos tomados en trabajo de campo, al no hallarse información pública o privada con mínimo nivel de detalle.

La gestión tradicional del agua es un componente esencial en la estructura de este paisaje productivo. A lo largo del valle del río Cárdenas, una serie de acequias paralelas a la carretera LR-422 aprovechan las aguas de este y de los barrancos que a él tributan, configurando un sistema tradicional de gestión de alto valor cultural. El estado de mantenimiento de estas acequias varía en función del nivel de abandono de los capos de cultivo a los que riega.

Entre estas infraestructuras históricas, destaca la red para el riego de la huerta del interior y exterior de la cerca del Monasterio de Yuso, que antiguamente también sirvió para abastecer al cenobio y a la población de San Millán de la Cogolla. La red se nutre del barranco de Óllora, que alimenta una acequia cuyo curso se inicia en las inmediaciones del cruce de este con la actual carretera LR-422. Desde ahí, la acequia discurre paralela a la carretera. Adicionalmente, toma agua del río Cárdenas mediante una derivación sita en las inmediaciones de Lugar del Río, si bien el enlace está hoy parcialmente deteriorado, seguramente por las avenidas del propio barranco de Óllora. La acequia alcanza primero el sector suroccidental de huerta conocido como el Manzanal, dentro de la antigua cerca del Monasterio de Yuso. En un primer tramo, la acequia cruza la cerca y discurre paralela a esta por el interior; desde una altura de más de 6 metros sobre la huerta, se puede regar por gravedad cómodamente. Hacia la mitad del Manzanal, la acequia atraviesa de nuevo la cerca para discurrir ahora por el exterior, en un tramo en el que históricamente se ubicaron distintos aprovechamientos al pie de la actual carretera, como lavaderos y molinos; una derivación por el interior de la cerca permite el riego del resto de huerta del Manzanal. Tras dejar atrás este sector, la acequia llega al monasterio, atravesando su plaza y su muro hasta alcanzar el sector noreste de huerta. Aquí su trazado discurre por un punto más bajo, y el riego se resuelve mediante un leve aterrazamiento del terreno. Un ramal de la acequia se adentra en las calles de San Millán de la Cogolla. Los sobrantes vierten al río Cárdenas. La red funciona aún con artificios tradicionales para el control del cauce (frenos, limitadores del caudal, tomas, compuertas, etc.).

El mapa de la jurisdicción de la abadía de San Millán de la Cogolla de 1604 y grabados posteriores del siglo XVI representan la huerta del Monasterio de Yuso, así como el cauce del barranco de Óllora, el Arroyo Pazuengos y su confluencia, que se enfatiza en sus dimensiones probablemente no sólo para marcar la frontera, sino su aprovechamiento. Asimismo, los estudios del entorno de los monasterios en las fuentes documentales históricas evidencian la existencia en posiciones conocidas de molinos y lavaderos que necesariamente necesitarían de una línea de agua como la descrita.<sup>27</sup> Este hecho permite afirmar que la red de riego dota de autenticidad al paisaje asociado a los monasterios, ya que su trazado mantiene el esquema original del aprovechamiento desde, al

---

<sup>27</sup> Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno y dependencias conventuales del monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla de Yuso a mediados del siglo XVII”, en *El pintor Fray Juan Andrés Rizi (1600-1681): las órdenes religiosas y el arte en La Rioja*, coord. por Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos 2000), 201-227. También en Begoña Arrúe Ugarte, “Entorno histórico...”.



menos, el siglo XVI. La red de riego contribuye a la interpretación del sentido de lugar de los monasterios y estructura un sistema socio-ecológico acoplado a lo largo de unos cinco siglos.

## 2.5. Rutas singulares

El plano EP05, *Rutas singulares*, representa una serie de rutas identificadas por asociaciones y administraciones públicas para el disfrute de este paisaje. Para su elaboración se ha acompañado el trabajo de gabinete con inspecciones visuales en trabajo de campo. Las fuentes de información son el Mapa de senderos de La Rioja y la Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja (IDE Rioja, Gobierno de La Rioja). Es relevante la lectura de este plano junto al EP07, *Percepción visual del Monasterio de Suso*, y al EP08, *Percepción visual del Monasterio de Yuso*,

Las rutas singulares son relevantes para el aprovechamiento del paisaje y para la interpretación de sus valores culturales y naturales. La amplitud de la oferta se presenta como una oportunidad para el desarrollo del turismo deportivo y de naturaleza. Se han identificado las siguientes rutas que atraviesan o tienen punto de partida o de finalización los Monasterio de San Millán de Suso y de Yuso y su entorno de protección:

| RUTAS SINGULARES EN LOS MONASTERIO DE SAN MILLÁN DE SUSO Y DE YUSO Y SU ENTORNO DE PROTECCIÓN |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ruta                                                                                          | Longitud (km) | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Camino de Santiago (Camino Francés)                                                           | 16            | Una bifurcación en Nájera inicia un camino secundario de peregrinación a San Millán de la Cogolla a través de Badarán y Berceo. Después, el camino prosigue hacia Santo Domingo de la Calzada. Es gestionada por el Club de Montaña K2 y el Ayuntamiento de Nájera.                                     |
| Cueva del Santo                                                                               | 8.7           | El primer tramo coincide con la carretera LR-422, que une San Millán de la Cogolla con Lugar del Río. Es la ruta de la romería anual el tercer sábado de junio, principal fiesta de la localidad de San Millán de la Cogolla, cuyo origen se data en 1604. Es gestionada por la Cofradía de San Millán. |
| Yuso-Suso-El Aidillo                                                                          | 2.1           | Monasterio de Yuso - Dehesa de Suso - Monasterio de Suso - Monasterio de Yuso Circular. Es gestionada por el Gobierno de La Rioja.                                                                                                                                                                      |
| Yuso-Suso-Labardera                                                                           | 2.6           | Monasterio de Yuso - Monasterio de Suso - Monasterio de Yuso Circular 2,6 km. Es gestionada por el Gobierno de La Rioja.                                                                                                                                                                                |
| Yuso-Suso-Villar de Torre                                                                     | 7.9           | Monasterio de Yuso - Dehesa de Suso - Villar de Torre. Es gestionada por el Gobierno de La Rioja.                                                                                                                                                                                                       |
| Ezcaray-San Millán de la Cogolla                                                              | 17.0          | Ezcaray - Turza - Pazuengos - Lugar del Río - San Millán de la Cogolla                                                                                                                                                                                                                                  |
| San Millán de la Cogolla-Anguiano                                                             | 22.1          | San Millán de la Cogolla - Tobía - Matute - Anguiano                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Carretera LR-331                                                                              | --            | Carretera de la red local que une Villaverde de Rioja con San Millán de la Cogolla, ofrece panorámicas del sistema territorial a la altura de Berceo.                                                                                                                                                   |
| <b>Otras rutas no incluidas en el plano:</b>                                                  |               | Las peñas de Suso, La Peña La Cruz, Los quejigos de Estollo y la ermita de San Blas y Pradilla. Publicadas por la asociación Tierras de San Millán.                                                                                                                                                     |

## 2.6. Protección y gestión del patrimonio cultural y natural

El plano EP06, *Protección y gestión del patrimonio cultural y natural*, representa en un solo mapa todas las superficies que gozan de algún tipo de protección en el área. Para su elaboración se acompañó el trabajo de gabinete. Las fuentes de información son la Infraestructura de Datos Espaciales de La Rioja (IDE Rioja, Gobierno de La Rioja) y el Sistema de Información Urbanística de la Rioja.

El *Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área influencia* delimita sectores de ordenación con limitaciones para los usos del suelo y el control de la edificación, distinguiendo cuatro niveles de protección. La protección alta se reserva para el sector de huerta en el interior de la cerca histórica del Monasterio de Yuso; el área de barranco de Aydillo en la Dehesa de Suso, en la zona más próxima a este monasterio; y el área meridional y central de las laderas orientales del valle del Cárdenas, con una masa forestal compuesta de hayedos, encinares y quejigares. La protección media se extiende por las laderas occidentales y orientales del valle del río Cárdenas, así como por la ribera de este y el área septentrional de vega. Aplica asimismo protección singular y ambiental a los núcleos urbanos de Berceo y Estollo. Para el núcleo de San Millán de la Cogolla, afectado por el Plan Especial del Camino de Santiago, desarrolla un catálogo de edificaciones protegidas que incluye a los monasterios. El resto de las áreas presenta un grado más elevado de permisividad de usos. El Plan delimita áreas de edificación controlada en zonas paisajísticamente muy vulnerables, tanto en la zona de la vega, como en la ladera occidental del valle, en la parte alta del núcleo de San Millán de la Cogolla.

La *Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja* de 2019 delimita los espacios de ordenación RR-02 y RR-02-ENP (este perteneciente a la Red Natura 2000), Río Cárdenas, sobre los que aplican limitaciones adicionales de uso y actividad de la categoría “Riberas de interés ecológico o ambiental”.

Los instrumentos de gestión de los Montes de Utilidad Pública ejercen gran influencia en el mantenimiento, aprovechamiento y conservación de grandes extensiones de la superficie del valle del río Cárdenas. El Monte de Utilidad Pública nº 45 “San Lorenzo, Castillo y Garganta” pertenece a los ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo y su plan de ordenación afecta por completo a las dinámicas actuales de la estructura de paisaje. En el área más próxima a los monasterios, se superpone en algún sector de las laderas del valle al *Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área influencia*. El Monte de Utilidad Pública nº 1, “Dehesa de Suso”, es demanial no comunal, pertenece a la Comunidad Autónoma de La Rioja y carece de proyecto de ordenación.



## 2.7. Impacto visual de los monasterios en el paisaje

Los planos EP07, *Percepción visual del Monasterio de Suso*, y EP08, *Percepción visual del Monasterio de Yuso*, representan las áreas potenciales desde las que es susceptible la visión de los monasterios. Para ello se han calculado las cuencas visuales de cada bien sobre el modelo de elevación del terreno, en dos escenarios. Por un lado, la visión completa del monasterio en cuestión. Por otro, la visión de sus torres o volúmenes más altos sobre las masas de vegetación. En ambos casos se superponen a las cuencas visuales las masas forestales que actúan como posibles obstáculos para la visión.

La topografía del área, ya descrita, y la frondosidad de sus masas forestales condicionan fuertemente la visibilidad de los monasterios. Al comparar los planos EP07 y EP08 con el plano EP05, *Rutas singulares*, se identifican puntos de vista escénicos en las infraestructuras de comunicación, asociadas a su vez a ámbitos susceptibles al deterioro visual. Entre estos ámbitos se encuentran las áreas de edificación controlada definidas por el *Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área influencia*. Asimismo, se han identificado construcciones que merman la calidad y legibilidad del paisaje en la vista de los monasterios desde el Manzanal, área al que dicho plan asigna un nivel de protección alto.

### 3. COSIDERACIONES FINALES

La protección del paisaje cultural de los Monasterios de San Millán de Suso y de Yuso exige la consideración de la estructura socio-ecológica histórica que se extiende por el valle de San Millán o valle del río Cárdenas. Se trata de un sistema de aprovechamientos agrícolas, ganaderos, forestales y cinegéticos, receptáculo histórico de tradiciones religiosas. Este paisaje de valle posee una excelente calidad escénica. El sentido de lugar que deriva del mismo permite una interpretación profunda de los valores patrimoniales de los monasterios.

El valle del río Cárdenas, y el entorno de San Millán en particular, disfrutan de una rica toponimia menor asociada a la percepción del paisaje, y a aspectos religiosos y de la vida rural. El estudio de la cobertura vegetal, las dinámicas agroecológicas y la gestión hidrográfica evidencian la existencia de un sistema socio-ecológico de gran belleza y acoplado a lo largo de los siglos en base al aprovechamiento sostenible, pero sometido actualmente a un proceso de abandono.

Los monasterios aportan singularidad a la estructura de paisaje a la que pertenecen. Las rutas de turismo de cultura y naturaleza que comienzan, atraviesan o finalizan en los monasterios son un atractivo para la interpretación patrimonial. La calidad y legibilidad del paisaje se encuentran, no obstante, amenazadas por al menos tres potenciales procesos de deterioro: el abandono de la huerta y la infraestructura para su riego; el abandono de las prácticas forestales y ganaderas que han mantenido tradicionalmente los montes; y el deterioro de las vistas escénicas por la aparición de construcciones en las áreas de edificación controlada definidas por el Plan Especial de Protección de los monasterios. Esto es, actualmente el paisaje cultural ve amenazadas su autenticidad, su actividad y su percepción.

Además de estos riesgos, se plantea a corto plazo la necesidad de actualizar el Plan de Gestión de los Monasterios de San Millán de Yuso y Suso realizado en 1995, de acuerdo con los principios y las recomendaciones de UNESCO. En este sentido, y aunque existen suficientes instrumentos para la protección del entorno de los monasterios, para mitigar los riesgos y garantizar una óptima salvaguarda del bien cultural y del entorno del valle deviene necesaria la integración de todos ellos en un plan director o instrumento guía de sus transformaciones. Este debe elaborarse en base a objetivos de calidad paisajística acordados con la población local, aceptando el cambio y la dinamicidad para favorecer el desarrollo territorial y económico.